



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0665-2017-CU-UNJFSC

Huacho, 26 de julio de 2017

VISTOS:

El Expediente Nº **2017-055948**, que corre con Oficio Nº 320-2017-VRAC-UNJFSC, de fecha 26 de julio de 2017, presentado por la Vicerrectora Académica, solicitando Aprobación de Plazas para Contrato de Docentes 2017-II, Decreto de Rectorado Nº 004248-2017-R-UNJFSC, **Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de julio de julio de 2017**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 0685-2017-UNJFSC, de fecha 17 de julio de 2017, se aprueba la Transferencia de Partidas, según, por Un millón ochocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y uno con 00/100 soles (S/. 1'888,291.00);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0360-2017-CU-UNJFSC, de fecha 18 de julio de 2017, se resuelve aprobar el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente - Semestre Académico 2017-II, que consta de VII Capítulos, 24 Artículos, ocho Disposiciones Finales y ocho Anexos, que adjunto por separado forma parte de la resolución anteriormente acotada;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0631-2017-CU-UNJFSC, de fecha 18 de julio de 2017, se aprueba el Cronograma del Concurso Público para Contrato de Docentes Universitarios 2017-II, que en anexo por separado forma parte de la precitada resolución;

Que, a través del documento de visto, la Vicerrectora Académica remite al Rectorado el Consolidado de Plazas para el Concurso Público para Contrato de Docentes, Semestre 2017-II, para su aprobación en Sesión del Consejo Universitario; requerimiento que ha sido solicitado por las diferentes facultades, de conformidad a la Norma Técnica para la solicitud, evaluación y gestión de recursos de personal docente de las Universidades Públicas 2017; remitiendo copia de la Resolución Rectoral Nº 0685-2017-UNJFSC; de fecha 17 de julio de 2017, que aprueba la Transferencia de Partidas, según lo autorizado con el D.S. Nº 208-2017-EF, por Un millón ochocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y uno con 00/100 soles (S/. 1'888,291.00), que sustenta la previsión presupuestal a fin de convocar las plazas del Concurso Público para Contrato Docente - Semestre 2017-II;

Que, con Decreto Nº 004248-2017-R-UNJFSC, de fecha 28 de junio de 2017, el señor Rector remite el documento de autos a la Secretaría General, para ser visto en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria de fecha 26 de julio de 2017**, el Consejo Universitario, acordó: "Aprobar las 215 Plazas para el Concurso Público para Contrato de Docentes, Semestre Académico 2017-II, de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión";

Estando a los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad vigente, el acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de julio de 2017;





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 0665-2017-CU-UNJFSC

Huacho, 26 de julio de 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1º- **APROBAR**, las 215 Plazas para el Concurso Público para Contrato de Docentes, Semestre Académico 2017-II, de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; que en anexo por separado forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º- **DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º- **TRANSCRIBIR** la presente resolución, a las dependencias e instancias correspondientes de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.



DR. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABREDA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



DR. OSCAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR